



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
PATRONATO

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA 365 DEL
PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,
CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2023**

A las 10:00 horas del día 15 de marzo de 2023, inició la sesión señalada al rubro, con la presencia de los siguientes miembros del Patronato, con quienes se integró el quórum para la sesión:

Dr. Julio Sotelo Morales	Vicepresidente
Lic. Óscar Rossbach Vaca	Secretario
Dra. Iris Edith Santacruz Fabila	Tesorera
Dra Alicia Girón González	Vocal
Dr. Emilio Sacristán Rock	Vocal
Ing. Gabriela León Gutiérrez	Vocal

Como invitados asistieron:

Mtra. Betzabé Ramón Jaramillo	Contralora
C.P. José Concepción Reyes Aquino	Tesorero General

La sesión se llevó a cabo en modalidad remota, a través de videoconferencia.

Por ausencia del Mtro. Ricardo Ríos Ferrer, Presidente del Patronato, debido a un asunto impostergable, de acuerdo con lo establecido en la fracción I del artículo 17 de las Reglas de Funcionamiento Interno del Patronato, presidió la sesión el Vicepresidente Dr. Julio Sotelo Morales, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, de las Actas de Acuerdos de la Sesiones 363 y 364 Extraordinaria, celebradas el 15 y 27 de febrero de 2023.
2. Autorización, en su caso, de las solicitudes de bienes, obras y servicios, presentadas por el Rector General de la Universidad el 17 y 20 de febrero de 2023, así como de la

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 366**

solicitud extemporánea de bienes presentada el 1° de marzo del año en curso, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 273.12.

3. Aprobación, en su caso, de la Estrategia de Inversión de la Disponibilidad Financiera 2023 de la Universidad Autónoma Metropolitana, que presenta la Tesorería General en cumplimiento del artículo 8 de los Lineamientos del Patronato para la Planeación, Control, Supervisión y Evaluación Financiera.
4. Aprobación, en su caso, de las Modificaciones a las Reglas de Operación del Comité de Finanzas, con base en el Acuerdo 363.8 del Patronato.

Antes de desahogar el orden del día, el Vicepresidente del Patronato, a nombre del Presidente y de los demás integrantes de este órgano colegiado, dio la bienvenida a la Mtra. Betzabé Ramón Jaramillo, como Contralora de la Universidad, deseándole éxito en el desempeño de sus funciones.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE ACUERDOS DE LA SESIONES 363 Y 364 EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS EL 15 Y 27 DE FEBRERO DE 2023.

Sin observaciones, fueron aprobadas por unanimidad las actas referidas al rubro.

ACUERDO 365.1

Aprobación de las Actas de Acuerdos de la Sesiones 363 y 364 Extraordinaria, celebradas el 15 y 27 de febrero de 2023.

2. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS, PRESENTADAS POR EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EL 17 Y 20 DE FEBRERO DE 2023, ASÍ COMO DE LA SOLICITUD EXTEMPORÁNEA DE BIENES PRESENTADA EL 1° DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO 273.12.

En uso de la palabra, la Contralora informó que se recibieron quince solicitudes, una de ellas extemporánea, por un monto de \$44'563,141.83, de las cuales cinco corresponden a bienes, cuatro a obras, dos a servicios relacionados con obras y cuatro a servicios. Agregó, que trece solicitudes cumplen con los Lineamientos y el Protocolo establecido por el Patronato.

Después de presentar las solicitudes, el origen de los recursos y su justificación, aclaró que dos solicitudes de servicio rebasan el presente ejercicio fiscal, siendo éstas: *Mantenimiento y soporte del software ESET EndPoint Antivirus* y *Suscripción de Campus-Wide License de MatLab*, por lo que recomendó se autorizaran de manera condicionada a que los recursos de los ejercicios 2024 y 2025, en su caso, se consideren en la formulación y autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM para esos años.

Al no haber observaciones, se autorizaron las solicitudes presentadas, conforme a los dictámenes emitidos por la Contraloría.

ACUERDO 365.2

Autorización de las solicitudes de bienes obras y servicios, a continuación, relacionadas, presentadas por el Rector General de la Universidad el 17 y 20 de febrero de 2023, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 273.12, de conformidad con las siguientes claves temporales, a las que posteriormente se les asignará la clave de autorización en el Módulo de Control de Bienes de Inversión:

BIENES

Rectoría General

	Clave	Monto
Vehículo Chevrolet Tornado VAN, Modelo 2023.	RTI20230022	\$300,900.00

Unidad Azcapotzalco

	Clave	Monto
Equipo de seguridad de la información (firewall).	ATI20230003	\$1,654,385.04

Unidad Cuajimalpa

	Clave	Monto
Vagoneta JAC Sunray, 17 pasajeros, Modelo 2023.	CTI20230010	\$885,000.00
Switches Aruba 6300M 24SR5 CL6 POE 4SFP56, Aruba X372 54VDC 680W AC Power Supply.	CTI20230011	\$1,905,510.75

OBRAS

Unidad Azcapotzalco

	Clave	Monto
Adecuación de espacios en el Departamento de Derecho, Edificio H 2do. Nivel, 2da. etapa.	ATI20230012	\$648,854.08

Unidad Cuajimalpa

	Clave	Monto
Base de concreto para equipo RA-UAM, para la estación acelerométrica, piso 1, exterior.	CTI20230012	\$49,660.91

Unidad Iztapalapa

	Clave	Monto
Mantenimiento mayor y remodelación en hidroneumático 3.	ITI20230022	\$1,721,228.58

Unidad Xochimilco

	Clave	Monto
Elaboración de monitoreo topográfico de puentes y edificios de la Unidad.	XTI20230007	\$392,748.62
Proyecto estructural para el mantenimiento de puentes de intercomunicación de edificios de la Unidad.	XTI20230008	\$238,921.49
Etapa 2, acabados e instalaciones del Edificio I (planta baja, 1er. y 2do. nivel) de la Unidad.	XTI20230009	\$24,807,000.97

SERVICIOS**Rectoría General**

	Clave	Monto
Mantenimiento y soporte del software ESET EndPoint Antivirus. Periodo: del 21 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024. Nota: Se autoriza el monto correspondiente al ejercicio 2023 por \$716,543.60. En cuanto al ejercicio 2024, los recursos por \$716,543.60, quedan condicionados a que se incluyan en la formulación y autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM para ese ejercicio.	Servicio	\$1,433,087.20
Suscripción de Campus-Wide License de MatLab. Periodo: del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2026. Nota: Se autoriza el monto correspondiente al ejercicio 2023 por \$2'077,488.25. En cuanto a los ejercicios 2024 y 2025, los recursos por \$2'137,998.00 y 2'198,507.00, respectivamente, quedan condicionados a que se incluyan en la formulación y autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM para esos ejercicios.	Servicio	\$6'413,993.25

Unidad Iztapalapa

	Clave	Monto
Suministro de helio y nitrógeno líquido, para el mantenimiento de los imanes superconductores marca BRUKER del Laboratorio de Resonancia Magnética Nuclear. Periodo: del 3 de abril al 31 de diciembre de 2023.	Servicio	\$2'051,326.60
Mantenimiento de dos equipos marca JEOL, modelo JEM-2100F y JSM-7600F del Laboratorio Central de Microscopía Electrónica. Periodo: del 10 de abril al 31 de diciembre de 2023.	Servicio	\$1'618,424.34

ACUERDO 365.3

Autorización de la solicitud de bienes a continuación relacionada, presentada de manera extemporánea por el Rector General de la Universidad, el 1 de marzo de 2023, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 273.12, de conformidad con la siguiente clave temporal, a la que posteriormente se le asignará la clave de autorización en el Módulo de Control de Bienes de Inversión:

BIENES**Unidad Lerma**

	Clave	Monto
Camioneta Hyundai, Creta GLS Premium, Modelo 2023.	LTI20230010	\$442,100.00

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA 2023 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, QUE PRESENTA LA TESORERÍA GENERAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 8 DE LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO PARA LA PLANEACIÓN, CONTROL, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN FINANCIERA.

Para abordar este punto se cedió la palabra al Tesorero General, quien mencionó que el documento de la Estrategia de Inversión fue previamente analizado y avalado por el Comité de Finanzas en su sesión número 22, celebrada el pasado 13 de marzo.

A continuación, recordó los antecedentes a partir de que se elaboró la Estrategia de Inversión en 2022, señalando que en el portafolio aprobado se consideraron dos instrumentos financieros: reporto gubernamental y depósito a la vista, de cuyos

resultados se generaron rendimientos por \$124 millones, de los \$118.7 millones proyectados.

Posteriormente, explicó el comportamiento histórico de la inversión de la disponibilidad financiera en el periodo 2018-2022, los instrumentos de inversión utilizados para cada uno de los fondos clasificados en reporto gubernamental y en cuentas productivas, así como el análisis de las tasas de interés y la estimación de los rendimientos financieros adicionales de haber mantenido los recursos en depósitos a la vista.

Con base en esas consideraciones, presentó las seis propuestas planteadas en el documento, las cuales cumplen con el marco normativo, resaltando el mecanismo de inversión, la diversificación en diferentes bancos, la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIE) y los rendimientos proyectados en cada propuesta.

Señaló que todo lo anterior fue analizado por el Comité de Finanzas, en donde se validó la propuesta número 4, para someterla a la aprobación del Patronato, misma que cumple con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tal como lo recomendó la Contraloría, en el sentido de invertir el 90% del disponible de subsidio federal en reporto gubernamental y el restante 10% en cuentas productivas.

Concluyó su intervención señalando que dicho Comité validó la propuesta de incorporar al Banco Multiva, S.A. en el proceso de inversión, así como la apertura de cuentas productivas en tres instituciones bancarias, lo cual también se somete a la autorización de este órgano colegiado.

Por su parte, la Dra. Santacruz, en su carácter de Presidenta del Comité de Finanzas, comentó, en complemento de lo expuesto por el Tesorero General, que en la sesión del Comité antes referida, se acordó explorar la flexibilidad que podría tener la Universidad, amparada en su condición de institución autónoma, de dar cumplimiento a la disposición legal de invertir en Reporto Gubernamental el 90% de los recursos provenientes del subsidio federal, lo cual quedó como una tarea pendiente para el Tesorero General, quien en su oportunidad informará lo conducente al pleno del Patronato, para que se tome la decisión correspondiente.

ACUERDO 365.4

Aprobación de la Propuesta número 4, conforme al documento de la Estrategia de Inversión de la Disponibilidad Financiera 2023 de la Universidad Autónoma Metropolitana, presentado por el Tesorero General.

ACUERDO 365.5

El Patronato autoriza a la Tesorería General, realizar las gestiones para la incorporación del Banco Multiva, S.A. en el proceso de inversión.

ACUERDO 365.6

El Patronato autoriza a la Tesorería General, realizar las gestiones para la apertura de cuentas de inversión en Depósitos a la Vista de Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V., Banco del Bajío S.A. y Banco Regional S.A. (BanRegio).

4. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE FINANZAS, CON BASE EN EL ACUERDO 363.8 DEL PATRONATO.

El Tesorero General recordó que mediante el Acuerdo 363.8, el Patronato redujo a tres el número de integrantes del Comité de Finanzas, por lo que, con base en dicho Acuerdo, se realizaron las modificaciones correspondientes a las Reglas de Operación de este Comité, las cuales fueron validadas en su reunión del pasado 13 de marzo.

Sin comentarios, se aprobaron las modificaciones a las Reglas de Operación del Comité de Finanzas, en cuanto a su integración.

ACUERDO 365.7

Aprobación de las modificaciones a las Reglas de Operación del Comité de Finanzas.

Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, a las 11:04 horas del día 15 de marzo de 2023, se dio por concluida la Sesión Ordinaria 365 del Patronato.

DR. JULIO SOTELO MORALES
VICEPRESIDENTE

LIC. ÓSCAR ROSSBACH VACA
SECRETARIO